CIRCULAR N° 1

LICITACIÓN PUBLICA N° 22/ 2025
EXPEDIENTE N° 500 – 001689 - 2025
OBRA: "REMODELACIÓN PARQUE DE MAYO SECTOR 2".
DEPARTAMENTO CAPITAL.

- **Pregunta N°1:**

Con respecto al ítem 21.1 Señalética Externa, favor de facilitar documentación e indicar características tipos y cantidades de las mismas.

Respuesta N°1:

SEÑALÉTICA
Obra: REMODELACIÓN PARQUE DE MAYO SECTOR 2 –
PARQUE DE MAYO

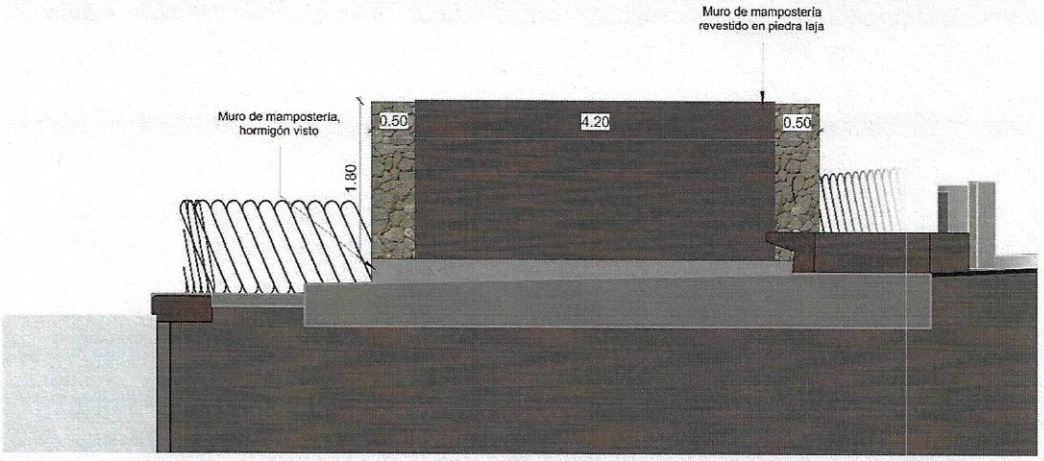
La obra constará de un **tótem exterior retroiluminado** de tipo caja lumínica, profundidad de dicha caja: 10 o 15 cm. Realizado con la combinación de materiales (chapa y acrílico) según diseño, con áreas que serán caladas para retroiluminación LED a través de placas de acrílico opaco blanco.

Sistema de impresión: Serigrafía o Impresión en Cama Plana, con colores Pantone y o/ cuatricromía, según se requiera o se indique en las especificaciones cromáticas del diseño correspondiente a definir posteriormente. Si se ultilizan imágenes full color o gran cantidad de colores, el sistema de impresión deberá ser Cama Plana, sino con colores Pantone, se puede optar por Serigrafía.

Sujeción: El tótem debe fijarse a la mampostería del muro de base mediante tornillos de forma interna, junto a la instalación eléctrica correspondiente para su retroiluminación. La contratista deberá proponer un sistema de amurado correcto para ser aprobado por asesoría.

Dimensiones del área gráfica del tótem: 4,20 m x 1,8 m

Arq. Guzman Claudia Lorena
Jefe División Proyectos Generales
Dirección Planificación y Proyectos
M.I.A. y E.



Se recuerda que: ANTES DE LA COLOCACIÓN DEL TÓTEM, se debe presentar muestra de la señal en el sistema de impresión y soporte solicitados, también con el sistema de sujeción a emplear para su aprobación final.

- **Pregunta N°2:**

Favor facilitar detalle del tótem, dimensiones.

Respuesta N°2:

Ver Respuesta N°1.

- **Pregunta N°3:**

Favor aclara; Según la Memoria Descriptiva, se debe contemplar Vaciamiento y limpieza total del lago; por otro lado, en el Pliego De Especificaciones Particulares, en el item 1.1.6 hace referencia a retiro y trasladados de sedimentos al destino que determine la Secretaría de Ambiente, mencionando que la obra comenzara con el lago sin agua, pero con sedimentos. ¿Se pide detallar, que se debe tener en cuenta?

Respuesta N°3:

Hacer referencia a lo que determinan las Especificaciones Técnicas Particulares:
"**1.1.6 Retiro del sedimento:** La obra se comenzará con el lago sin agua, pero con sedimentos, los cuales se deberán retirar por la empresa y trasladar al destino que determine la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable."
De la Memoria Descritiva se debe desestimar :

- **Vaciamiento del lago y traslado de especies**
- **Construccion de dos nucleos sanitarios (objeto de otra licitacion)**

- **Pregunta N°4:**

En la **PLANILLA OFERTA PDMAS2 R2,** está solo el ítem de carpinterías metálicas y **según DPP-PDMAS2-DL-DET-06 - Plano de carpintería boletería,** las ventanas son de

Arq. Guzmán Claudia Lorena
Jefa División Proyectos Generales
Dirección Planificación y Proyectos
M.I.A. y E.

aluminio; se consulta si dichas carpinterías se deberán tener en cuenta en el ítem 23.11 boletería?

Respuesta N°4:

Sí, contemplar en el ítem 23.11 boletería.

- **Pregunta N°5:**

La **memoria descriptiva,** hace referencia a la Construcción de dos núcleos sanitarios que incluirán; sanitarios para damas, para caballeros y para personas con discapacidad, kiosco, taller de mantenimiento y depósito. Favor aclarar, si corresponde a esta licitación. De ser así, facilitar la documentación técnica necesaria (estructura, arquitectura, instalaciones, carpinterías) y todo lo necesario para un cómputo preciso.

Respuesta N°5:

Lo mencionado no corresponde a esta licitación.

- **Pregunta N°6:**

Se consulta si el ítem 1.2.3 Vallados y cierres perimetrales de obra y el 23.1 CIERRE PERIMETRAL, hacen referencia a lo mismo. Favor aclarar que se debe contemplar en cada uno o si se desestima el ítem 23.1.

Respuesta N°6:

Hacen referencia a lo mismo, desestimar ítem 23.1.

- **Pregunta N°7:**

Con respecto al **ítem 23.9 PARQUIZACION,** se consulta:

Cuál es el área a diseñar, m^2 de césped, favor indicar donde va.
Tipos de especies y cantidades
El proyecto, debe estar aprobado por un profesional? ¿Cuáles son las exigencias del proyecto?

Respuesta N°7:

Ver referencia "Parquizar" en Plano DPP-PDMAS2-DL-A-02_PLANO DE DEMOLICIÓN. El sector deberá parquizarse únicamente con césped, conservando las especies arbóreas existentes en ese sector.

El trabajo de parquización deberá considerar las siguientes tareas mínimas:

- **Preparación del terreno:** limpieza general del área, retiro de restos de obra, nivelación y aporte de tierra vegetal en caso de ser necesario.
- **Implantación de césped:** siembra o colocación de césped en panes de especie apta para el clima local, garantizando su correcto arraigo mediante riego y mantenimiento inicial.
- **Protección de especies existentes:** se deberán adoptar las medidas necesarias para evitar daños en raíces, troncos o copas durante la ejecución de los trabajos.
- **Riego:** se deberá prever un sistema de riego que asegure la cobertura uniforme del área.

Arq. Guzman Claudia Lorena
Jefe División Proyectos Generales
Dirección Planificación y Proyectos
M.I.A. y E.

Dado que se trata de una intervención de baja complejidad, no será requerido un proyecto de parquización aprobado por un profesional, bastando el cumplimiento de las presentes especificaciones bajo la supervisión técnica de obra.
La Direccion Provincial de Espacios Verdes solicta para la carpeta verde: **tepes de bermuda grass (no semillas).**



- **Pregunta N°8:**

Favor aclarar cuales son las normativas de seguridad que se deben cumplir para la puesta en marcha del tren.

Respuesta N°8:

La empresa contratista deberá proveer un tren con una locomotora y cuatro (4) vagones, los cuales serán para 4 personas cada uno, un total de 16 personas. El sistema de combustión del tren será cambiado a eléctrico.

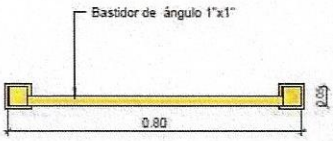
- Provisión de un motor eléctrico de 20kW será refrigerado por agua para un posible uso continuo. Contará con 48 Celdas de litio las cuales conforman un pack de baterías de 11kWh el cual se estima que podrán realizar al menos 40 veces el recorrido. El tiempo de carga será de 4 hs, el cual necesita para cargar un enchufe de 20 A. Se utilizará baterías químicas LIFEPO las cuales ante algún problema grave solo producen humo. Estas baterías reaccionan a los 120 grados por lo cual es muy difícil que se produzca un accidente. Se proveerá de un matafuego en la locomotora.
- Provisión de Señalización y medidas de Seguridad: La empresa contratista deberá proveer señalización de seguridad adecuada para garantizar la seguridad de los pasajeros y el personal.
- Se colocará reductor de velocidad Vial Bicolor Jordan Plas 25x5. Con un diseño moderno inyectado con Polipropileno y Co Polímeros, con agregados de resinas plásticas, aditivos antioxidantes y Filtros UV. Con una estructura reticular con paredes de entre 4,5 mm y 5,8 mm de grosor y grip antideslizante en forma de diamante. Cada módulo cuenta con 4 lentes reflectivos insertos al módulo de

Arq. Guzman Claudia Lorena
Jefe Dpto. Proyectos Generales
Dirección Planificación y Proyectos
M.I.A. y E.

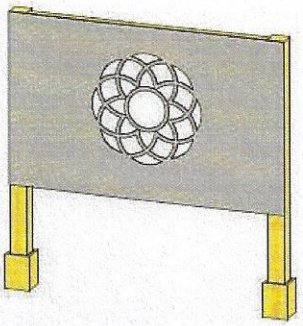
Policarbonato de alta intensidad a 90% que otorgan un rango de reflectividad de 180º.

- Instalación de barreras metálicas en intersección con veredines, las cuales serán móviles y se colocaran solo en el momento en que el tren esté en funcionamiento. También contara con baldosas podotáctil.

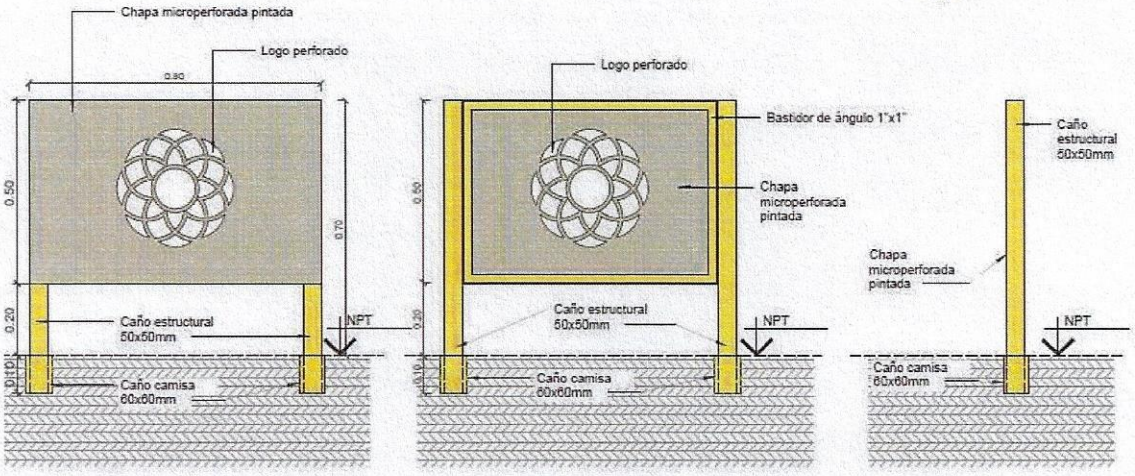
PLANTA
ESC: 1:10



AXONOMETRÍA



Cantidad: 69

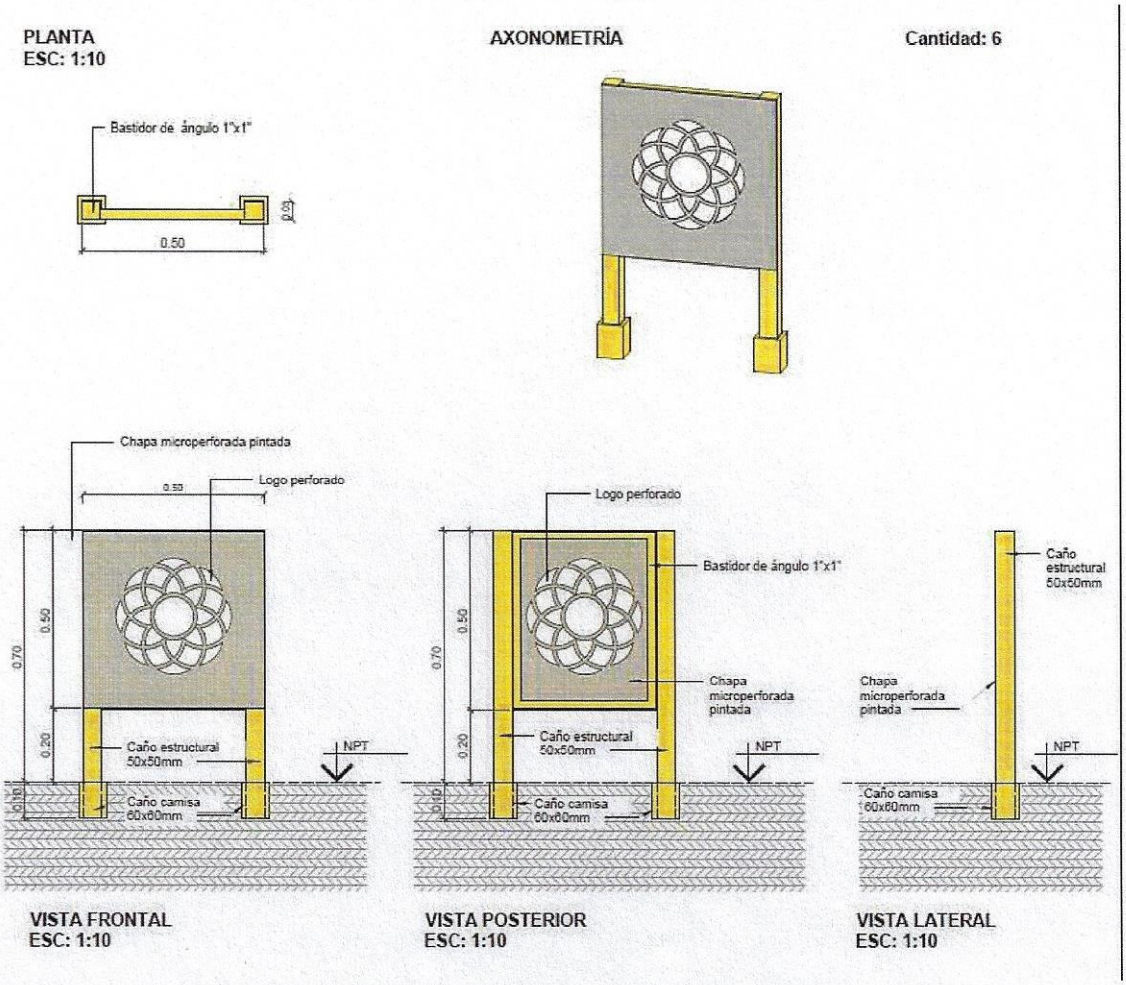


VISTA FRONTAL
ESC: 1:10

VISTA POSTERIOR
ESC: 1:10

VISTA LATERAL
ESC: 1:10

Arq. Guzmán Claudia Lorena
Jefe División Proyectos Generales
Dirección Planificación y Proyectos
M.I.A. y E.



Obtención de Permisos y Certificados de Seguridad: La empresa contratista deberá obtener todos los permisos y certificados de seguridad necesarios para garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables, como Bomberos y defensa civil.

- **Pregunta N°9:**

Consulta sobre los siguientes Ítems

Ítem 21.1 No se observa en la documentación Plano de señalética.

Respuesta N°9:

Ver respuesta N°1.

- **Pregunta N°10:**

Item 1.1.6 Retiro de sedimentos. ¿El lago se recibe sin agua?

Respuesta N°10:

Hacer referencia a lo que determinan las Especificaciones Técnicas Particulares: "1.1.6 Retiro del sedimento: La obra se comenzará con el lago sin agua, pero con sedimentos, los cuales se deberán retirar por la empresa y trasladar al destino que determine la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable."

- **Pregunta N°11:**

Arq. Guzmán Claudia Lorena
Jefe División Proyectos Generales
Dirección Planificación y Proyectos
M.I.A. y E.

Item 20.2 Rehabilitación Lago. En plano figura Cañería de PVC - U. ¿Cuál sería esa cañería?

Respuesta N°11:

El PVC rígido, también conocido como UPVC o PVC-U, es un material resistente que ofrece una alta resistencia a los impactos, al agua, a las condiciones climáticas, a los productos químicos y a los entornos corrosivos. Esto lo hace ideal para aplicaciones de construcción, incluidas tuberías.

La rigidez del UPVC proporciona una excelente integridad estructural, lo que lo hace adecuado para entornos en los que el conducto debe soportar impactos físicos o condiciones adversas. Su composición estable garantiza que el UPVC mantenga sus propiedades a lo largo del tiempo, incluso en entornos difíciles, lo que lo convierte en una opción confiable para instalaciones a largo plazo.

- **Pregunta N°12:**

Buen día, me comunico con ustedes con el fin de pedir pliego de obra de remodelación de parque de mayo, gracias

Respuesta N°12:

En la publicación realizada se encuentra disponible la siguiente documentación:

- **Pliego de Bases y Condiciones**
- **Acta Acuerdo**
- **Memoria**
- **Planilla de Oferta**
- **Especificaciones Técnicas Generales**
- **Especificaciones Técnicas Particulares**
- **Documentación Gráfica**
- **Anexos**

En caso de presentar inconvenientes para la descarga de alguno de los archivos, se solicita acercarse a la oficina de la Dirección de Planificación y Proyectos, con un dispositivo de almacenamiento, a fin de copiar la documentación completa.

- **Pregunta N°13:**

3.2.21 ESTRIBOS DE PUENTE

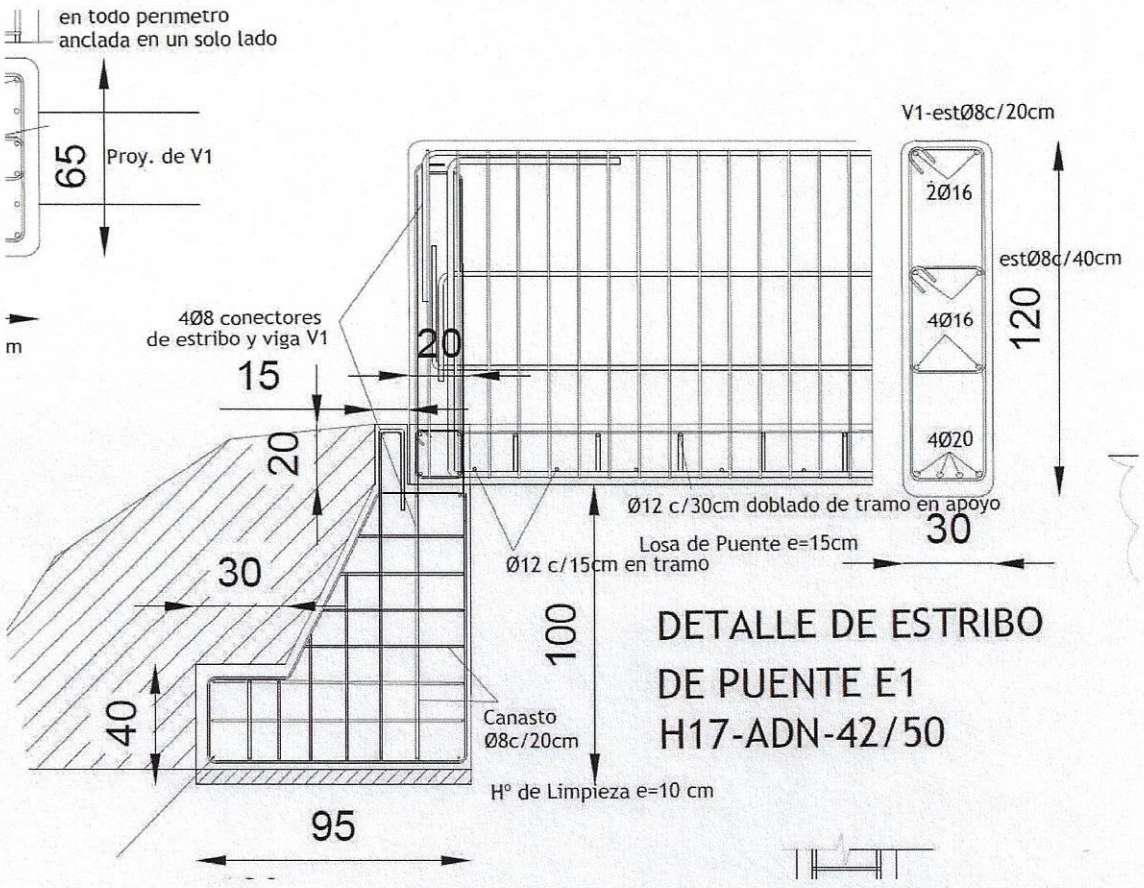
Hace referncia al estribo de todo el puente en general o solo los muro que hacen el puente

Respuesta N°13:

Hace referencia a los estribos especiales ubicados en el encuentro del puente con el borde del lago. Se solicita remitir al plano **"DPP-PDMAS2-DL-E-01 – ESTRUCTURA PUENTE"**, en el cual se detalla dicho estribo.

Ver plano adjunto: **DPP-PDMAS2-DL-E-01 – ESTRUCTURA PUENTE**.

Arq. Guzman Claudia Lorena
Jefe División Proyectos Generales
Dirección Planificación y Proyectos
M.I.A. y E.



- **Pregunta N°14:**

3.3.10 ELEMENTO METALICO NO ESTRUCTURALES
No especifica el pliego que es elemento no estructural

Respuesta N°14:

Hace referencia a la zinguería de la boletería, a la junta de dilatación y a la junta de construcción de todo el puente.
Se solicita remitirse a las **Especificaciones Generales, ítem 3.3.10 "Elementos Metálicos No Estructurales",** donde se detalla el alcance de dicho concepto.

- **Pregunta N°15:**

Se consulta, Cómo está impermeabilizado el fondo del lago

Respuesta N°15:

Actualmente se desconoce el estado estructural y el tipo de impermeabilización existente en el fondo del lago, dado que para su verificación es necesario proceder al desagote y retiro de los sedimentos acumulados.
No obstante, la empresa adjudicataria deberá realizar las tareas necesarias de reparación estructural e impermeabilización del fondo del lago, conforme a las condiciones que se determinen una vez efectuadas dichas tareas de limpieza y relevamiento.

Arq. Guzmán Claudia Lorena
Jefe División Proyectos Generales
Dirección Planificación y Proyectos
M.I.A. y E.

Como se define en el **ítem 3.2 Hormigones estructurales** la empresa contratista deberá realizar una verificación estructural de la base del lago. Teniendo en cuanta el resultado de la misma se realizaran las tareas de consolidación pertinentes.
Aplica para el fondo del lago, lo detallado en las paredes laterales del lago, **ver ítem 12.4.1 Recubrimiento SW de caucho clorado**, en el mismo define lo siguiente:
Las superficies deberán ser reparadas en todos aquellos sectores que presenten fisuras, desprendimientos, nidos de grava o erosiones, mediante la remoción del material suelto y la posterior aplicación de mortero de reparación estructural compatible con el soporte existente.
Se aplicará un revestimiento protector y/o pintura impermeabilizante Recubrimiento SW de caucho clorado, apta para estructuras en inmersión permanente, garantizando continuidad, adherencia y resistencia a la intemperie y a la acción del agua.
Consideraciones adicionales

- Se recomienda sellar juntas de construcción y fisuras activas con productos elásticos e impermeables para evitar filtraciones.
- El sistema de impermeabilización y pintura deberá aplicarse según las especificaciones del fabricante, contemplando capas, tiempos de curado y condiciones ambientales de aplicación.
- Finalizada la restauración, se deberá realizar una prueba de estanqueidad para garantizar la ausencia de pérdidas.

- **Pregunta N°16:**
Favor aclarar, el ítem 2.1.1 Relleno y compactación, en el ETP, indica Pedraplén de 20 cm de espesor mínimo sobre el terreno, constituido con piedra bola de rechazo; donde se debe considerar, ¿en qué áreas?

Respuesta N°16:

Desestimar los rellenos se efectuarán con una base de pedraplén de 20 cm de espesor mínimo sobre el terreno natural escarificado y compactado al 95% de PROCTOR T.99 constituido con piedra bola de rechazo de cantera de 3 a 6" aproximadamente. Sobre este pedraplén se rellenará con material granular A-1-a (0) al 95% T.180 en capas sucesivas de 0.20 m, compactadas mecánicamente en presencia del grado de humedad necesario, hasta alcanzar los niveles de tensión aconsejados por los estudios de suelo.

- **Pregunta N°17:**
Por otro lado; se consulta, el relleno de bordes en la isla del lago, con el fin de lograr un área exterior a los árboles existentes de mínimo 1m para garantizar su estabilidad, donde posteriormente se colocarán gaviones según planos (según plano A-11). Se debe considerar este relleno en el ítem 2.1.1?

Respuesta N°17:

Sí, el relleno de Suelo orgánico en capas de 0.30m deberá contemplarse en el ítem 2.1.1 Relleno y compactación.

Arq. Guzman Claudia Lorena
Jefe División Proyectos Generales
Dirección Planificación y Proyectos
M.I.A. y E.

- **Pregunta N°18:**

En cuanto a las especies a colocar:

¿Qué tipo de especies solicitan?, Árboles, arbustos, herbáceas y/o gramíneas?.
- Durantas: en el plano no se encuentra la ubicación.

Respuesta N°18:

Desestimar especies vegetales; árboles, arbustos, herbáceas y gramíneas, el trabajo a realizar contempla únicamente parquización.
Ver referencia "Parquizar" en Plano DPP-PDMAS2-DL-A-02_PLANO DE DEMOLICIÓN. El sector deberá parquizarse únicamente con césped, conservando las especies arbóreas existentes en ese sector.

El trabajo de parquización deberá considerar las siguientes tareas mínimas:

- **Preparación del terreno:** limpieza general del área, retiro de restos de obra, nivelación y aporte de tierra vegetal en caso de ser necesario.
- **Implantación de césped:** siembra o colocación de césped en panes de especie apta para el clima local, garantizando su correcto arraigo mediante riego y mantenimiento inicial.
- **Protección de especies existentes:** se deberán adoptar las medidas necesarias para evitar daños en raíces, troncos o copas durante la ejecución de los trabajos.
- **Riego:** se deberá prever un sistema de riego que asegure la cobertura uniforme del área.
- La Direccion Provincial de Espacios Verdes solicta para la carpeta verde: **tepes de bermuda grass (no semillas).**

Arq. Guzman Claudia Lorena
Jefe División Proyectos Generales
Dirección Planificación y Proyectos
M.I.A. y E.

ACLARACIÓN SIN CONSULTA

1- Aclaración sin consulta n°1:

ARTÍCULO N°19: DISPONIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Las copias de las ofertas recibidas estarán a disposición de los oferentes en el lugar que al efecto determine la Autoridad Competente, durante tres (3) días hábiles siguientes a la apertura.

- Se reescribe así:

ARTÍCULO N°19: DISPONIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Las ofertas recibidas estarán a disposición de los oferentes en el lugar que al efecto determine la Autoridad Competente, durante **cinco (5)** días hábiles siguientes a la apertura.

2- Aclaración sin consulta n°2:

ARTÍCULO N°23: IMPUGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

- IMPUGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN: Los Oferentes podrán formular impugnación fundada a la adjudicación, acompañando una garantía equivalente al dos por ciento (2%) del monto del presupuesto oficial, en los términos y por los medios recursivos previstos en la legislación vigente.

Estas impugnaciones serán resueltas conjuntamente con la adjudicación y contestadas en esa oportunidad.

Las impugnaciones presentadas fuera del plazo establecido y no garantizadas debidamente, no serán admitidas ni consideradas. En este supuesto solamente será necesaria la simple notificación por Nota del Comitente.

Las garantías para las impugnaciones deberán constituirse mediante depósito efectivo en el Banco San Juan, teniendo en cuenta los datos de la cuenta corriente indicados en el Artículo Nº **16** del presente pliego, en la cual deberán ser acreditadas las mismas. Dichas garantías serán devueltas a quienes las constituyeron **solamente en caso que dichas impugnaciones sean resueltas en forma favorable.** En caso de que las impugnaciones sean rechazadas y el acto quede firme, sus importes pasarán a Rentas Generales.

- Se reescribe así:

Arq. Guzman Claudia Cofena
Jefe División Proyectos Generales
Dirección Planificación y Proyectos
M.I.A. y E.

ARTÍCULO N°23: IMPUGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

- IMPUGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN: Los Oferentes podrán formular impugnación fundada a la adjudicación, acompañando una garantía equivalente al dos por ciento (2%) del monto del presupuesto oficial, **en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles administrativos**, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, en los términos y por los medios recursivos previstos en la legislación vigente.

Estas impugnaciones serán resueltas conjuntamente con la adjudicación y contestadas en esa oportunidad.

Las impugnaciones presentadas fuera del plazo establecido y no garantizadas debidamente, no serán admitidas ni consideradas. En este supuesto solamente será necesaria la simple notificación por Nota del Comitente.

Las garantías para las impugnaciones deberán constituirse mediante depósito efectivo en el Banco San Juan, teniendo en cuenta los datos de la cuenta corriente indicados en el Artículo Nº **16** del presente pliego, en la cual deberán ser acreditadas las mismas. Dichas garantías serán devueltas a quienes las constituyeron **solamente en caso que dichas impugnaciones sean resueltas en forma favorable.** En caso de que las impugnaciones sean rechazadas y el acto quede firme, sus importes pasarán a Rentas Generales.

3- Aclaración sin consulta n°3:

ARTÍCULO N°53: GASTOS OPERATIVOS

La Contratista deberá realizar un depósito bancario del 1% del Presupuesto Oficial, en concepto de gastos operativos, al momento de la firma del Acta de Inicio de los Trabajos.

El Comitente podrá disponer de estos fondos, que serán afectados al pago del personal del área de Proyectos y de la Inspección de Obra y aquel otro gasto que el Comitente considere necesario en el control operativo de obra.

Dicho monto del 1% del Monto de la Oferta debe ser expresado obligatoriamente en la planilla de Gastos Generales, caso de no coincidir, la oferta no será considerada para su evaluación y no dará derecho a reclamo alguno por parte del Proponente.

- Se reescribe así:

ARTÍCULO N°53: GASTOS OPERATIVOS

La Contratista deberá realizar un depósito bancario del **1% del Presupuesto Oficial**, en concepto de gastos operativos, al momento de la firma del Acta de Inicio de los Trabajos.

Arq. Guzman Claudia Lorena
Jefe División Proyectos Generales
Dirección Planificación y Proyectos
M.I.O. y E.

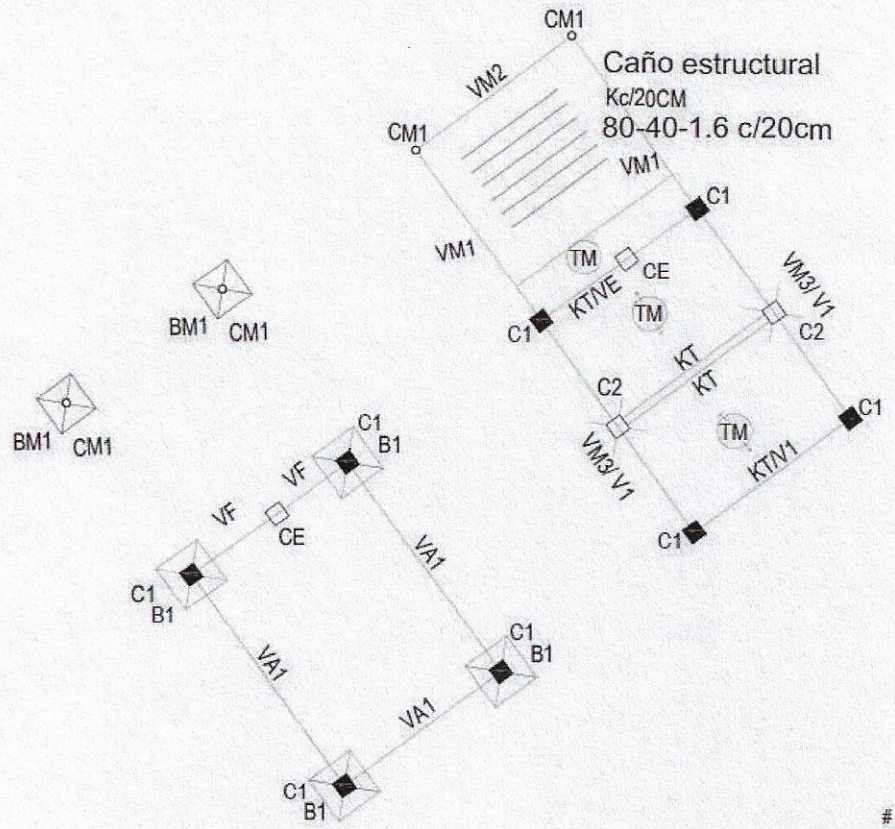
El Comitente podrá disponer de estos fondos, que serán afectados al pago del personal del área de Proyectos y de la Inspección de Obra y aquel otro gasto que el Comitente considere necesario en el control operativo de obra.

Dicho monto del **1% del Presupuesto Oficial** debe ser expresado obligatoriamente en la planilla de Gastos Generales, caso de no coincidir, la oferta no será considerada para su evaluación y no dará derecho a reclamo alguno por parte del Proponente.

4- Aclaración sin consulta n°4:

Se adjunta detalle de Boletería – estructuras, ya que en el plano anterior faltaba incorporar el sector que lleva una pérgola, la cual posee las mismas características estructurales que las pérgolas del tren.

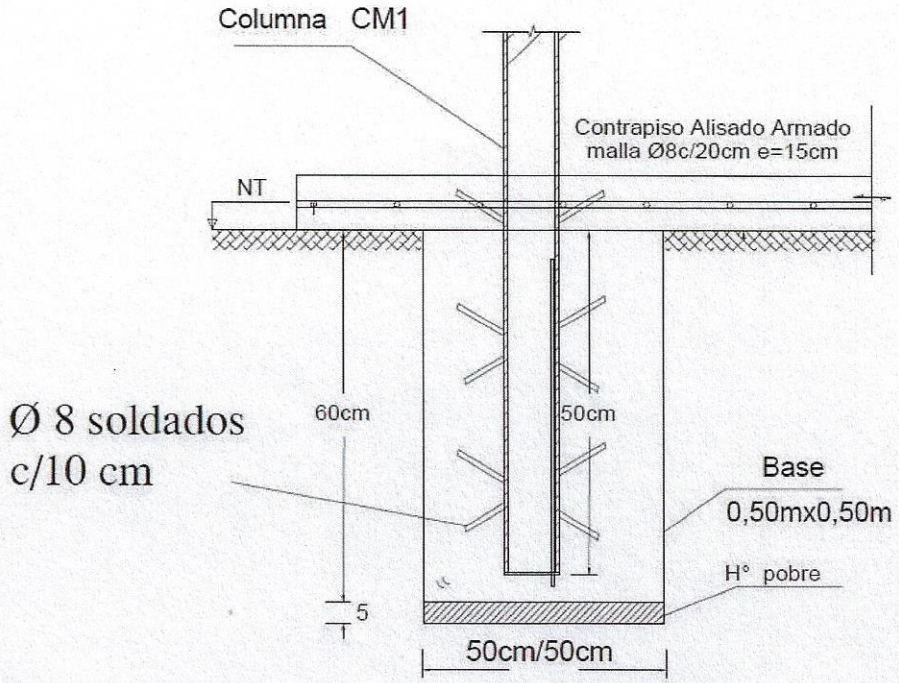
El presente documento corrige y reemplaza el plano anteriormente publicado.



#

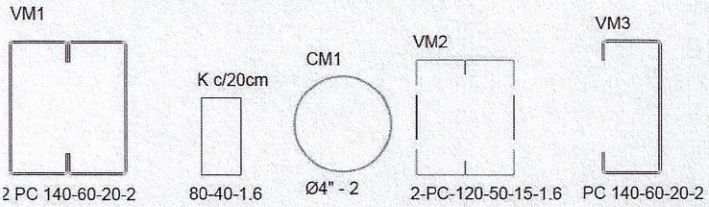
Arq. Guzman Claudia Lorena
Jefe División Proyectos Generales
Dirección Planificación y Proyectos
M.I.O.P. y E.

Detalle Base BM1



Detalle Pérgola

DETALLE DE VIGAS Y
COLUMNAS DE ACERO F-22



Arq. Guzmán Claudia Lorena
Jefe División Proyectos Generales
Dirección Planificación y Proyectos
M.I.A. y E.

COMITENTE : SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
OBRA : Remodelacion Parque de Mayo Sector 2
UBICACION: Capital - San Juan
LICITACIÓN N°:
EXPEDIENTE N°:
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.281.230.752,79
ANTICIPO FINANCIERO/ACOPIO:
FECHA APERTURA LICITACIÓN:
PLAZO DE OBRA:
EMPRESA CONSTRUCTORA:
MONTO DE LA OFERTA: $ -

COMPUTO Y PRESUPUESTO

RUBRO ITEM	DESIGNACION	UN.	CANT.	COSTOS UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DEL ITEM	PORCENTAJE INCIDENCIA DEL ITEM
1	TRABAJOS PRELIMINARES						
1.1	PRAPARACION Y LIMPIEZA DEL TERRENO						
1.1.1	Limpieza de los terrenos	m2					
1.1.2	Erradicación de arbustos y/o árboles	gl					
1.1.3	Demolición	gl					
1.1.4	Cegado de Pozos Absorbentes o Negros, Cámaras, Zanjas o excavaciones	gl					
1.1.5	Provisión y colocación del cartel de obra	Un					
1.1.6	Retiro del sedimento	gl					
1.2	Replanteo y otros						
1.2.1	Replanteo	m2					
1.2.2	Apuntalamientos	gl					
1.2.3	Vallados y cierres perimetrales de obra	gl					
1.3	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS						
1.3.1	Vigilancia y alumbrado de obra	gl					
1.3.2	Energia de obra. Agua para la construccion	gl					
1.3.3	Construccion del obrador, depositos de materiales, sanitarios del personal	gl					
1.3.4	Oficina para la inspeccion	gl					
1.3.5	Higiene y seguridad en el trabajo	gl					
2	MOVIMIENTOS DE SUELOS						
2.1	TERRAPLENAMIENTOS,RELLENOS Y COMPACTACION						
2.1.1	Relleno y compactación	m3					
2.1.2	Relleno de zanjas y conductos	m3					
2.1.3	Relleno bajo contrapiso	m3					
2.1.4	Nivelación del terreno	m3					
2.2	Excavaciones						
2.2.2	Excavación para fundaciones	m3					
3	ESTRUCTURAS RESISTENTES						
3.1	Hormigones no estructurales						
3.1.1	Hormigón de limpieza	m2					
3.2	Hormigones Estructurales						
3.2.2	Hormigon para cimientos y sobrecimientos	m2					
3.2.3	Bases o dados sin armadura	m3					
3.2.10	Vigas de fundaciones	m3					
3.2.11	Vigas de arriostramiento	m3					
3.2.12	Columnas de encadenado	m3					
3.2.13	Columnas de carga	m3					
3.2.14	Vigas de encadenado y dintel	m3					
3.2.15	Vigas de carga	m3					
3.2.16	Losas de hormigon armado	m3					
3.2.18	Tabiques de H°A°	m3					
3.2.21	Estribos de Puente	ml					
3.3	ESTRUCTURAS METÁLICAS						

Arq. Guzman Claudia Lorena
Jefe División Proyectos Generales
Dirección Planificación y Proyectos
M.I.A. y E.

COMITENTE : SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
OBRA : Remodelacion Parque de Mayo Sector 2
UBICACION: Capital - San Juan
LICITACIÓN N°:
EXPEDIENTE N°:
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.281.230.752,79
ANTICIPO FINANCIERO/ACOPIO:
FECHA APERTURA LICITACIÓN:
PLAZO DE OBRA:
EMPRESA CONSTRUCTORA:
MONTO DE LA OFERTA: $ -

COMPUTO Y PRESUPUESTO

RUBRO ITEM	DESIGNACION	UN.	CANT.	COSTOS UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DEL ITEM	PORCENTAJE INCIDENCIA DEL ITEM
3.3.2	Estructura de correas, cerchas, vigas y columnas	ml					
3.3.8	Pergolas metalicas	gl					
3.3.10	Elementos metalicos no estructurales	m2					
3.4.	GAVIONES DE CONTENCION	m2					
4	ALBAÑILERIA						
4.1	Mampostería						
4.1.3	Mampostería armada de 0,20 m.	m2					
4.2	AISLACIONES						
4.2.1	Capa aisladora horizontal y vertical	m2					
4.2.2	Aislacion contra el salitre	m2					
4.3	REVOQUES Y ENLUCIDOS						
4.3.1	Jaharro o revoque grueso interior y exterior	m2					
4.3.6	Enlucidos o revoques finos	m2					
4.4	CONTRAPISOS Y CARPETAS						
4.4.1	Construccion de contrapisos armados	m2					
4.4.2	Construccion de contrapisos sin armar	m2					
4.4.3	Carpeta	m2					
6	CUBIERTAS DE TECHO						
6.1	Cubierta de chapa	m2					
8	REVESTIMIENTOS						
8.2	Revestimiento de piedra	m2					
8.3	Revestimiento plastico texturado con color	m2					
9	PISOS Y ZOCALOS						
9.3	PISOS EXTERIORES						
9.3.1	Pisos de hormigon terminacion fratasado	m2					
9.3.3	Pisos de hormigon estampado	m2					
9.3.4	Loseta podotactiles de prevencion	m2					
9.3.5	Pisos WPC	m2					
9.4	ZOCALOS EXTERIORES						
9.4.1	Zócalo rehundido	ml					
12	PINTURAS						
12.1.	Esmalte sintetico						
12.1.1.	En muros interiores	m2					
12.1.2.	En muros exteriores	m2					
12.1.3.	En cielorrasos	m2					
12.1.5.	En estructuras, carpinterias metalicas y luminarias existentes	m2					
12.4.	Pinturas protectoras						
12.4.1	Recubrimiento SW de caucho clorado	m2					
12.4.2	Protector natural sobre revestimiento de piedra	m2					
12.4.3	Protector de hormigon visto	m2					
13	CARPINTERIAS						
13.1	Carpinteria metalica	m2					

Arq. Guzmán Claudia Lorena
Jefe División Proyectos Generales
Dirección Planificación y Proyectos
M.I.A. y E.

COMITENTE : SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
OBRA : Remodelacion Parque de Mayo Sector 2
UBICACION: Capital - San Juan
LICITACIÓN N°:
EXPEDIENTE N°:
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.281.230.752,79
ANTICIPO FINANCIERO/ACOPIO:
FECHA APERTURA LICITACIÓN:
PLAZO DE OBRA:
EMPRESA CONSTRUCTORA:
MONTO DE LA OFERTA: $ -

COMPUTO Y PRESUPUESTO

RUBRO ITEM	DESIGNACION	UN.	CANT.	COSTOS UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DEL ITEM	PORCENTAJE INCIDENCIA DEL ITEM
15	INSTALACION ELECTRICA						
15.1	INSTALACIÓN ELECTRICA CORRIENTES FUERTES						
15.1.1	Instalación Eléctrica para Fuerza Motriz	gl					
15.1.3	Tablero general de baja tensión (TGBT) y Tablero de Transferencia Automatica (TTA)	gl					
15.1.5	Tablero seccionales	gl					
15.1.6	Canalizaciones	gl					
15.2	Iluminación						
15.2.1	Artefactos						
15.2.1.1	Montaje	gl					
15.2.1.2	Artefacto de iluminacion de Emergencia	gl					
15.2.1.3	Niveles de iluminacion minimos, tomas y bocas de servicio	gl					
15.2.1.4	Iluminacion Exterior	gl					
15.7	Pruebas y ensayos	gl					
18	INSTALACIÓN DE SERVICIO CONTRA INCENDIO						
18.4	Matafuegos	gl					
20	INSTALACIONES ESPECIALES						
20.2	Proyecto de rehabilitacion lago parque de mayo						
20.2.1	AIREACION PROFUNDA con difusores de burbuja fina - DISCO	gl					
20.2.2	AIREACION SUPERFICIAL	gl					
20.2.3	RECIRCULACION FORZADA + FILTRO DE ARENA	gl					
20.2.4	SURTIDORES PARA JUEGOS DE AGUA - TIPO JET	gl					
20.2.5	SALA DE MAQUINA	gl					
20.2.6	SISTEMA DE CONTROL AUTOMATIZADO DEL PROYECTO - PROGRAMACION HORARIA	gl					
21	SEÑALETICA						
21.1	SEÑALETICA EXTERNA	gl					
22	EQUIPAMIENTO Y VARIOS						
22.1	EQUIPAMIENTO URBANO						
22.1.1	Bancos	Un					
22.1.3	Cestos de basura	Un					
22.1.10	Intervencion artistica en tunel	m2					
23	OBRAS EXTERIORES						
23.4	Barandas	gl					
23.5	PASAMANOS	gl					
23.8	VEREDAS Y VEREDINES	m2					
23.9	PARQUIZACION						
23.10	PROVISION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TREN	gl					
23.11	BOLETERIA	gl					
24	LIMPIEZA DE OBRA PERIODICA Y FINAL						
24.1	LIMPIEZA DE OBRA PERIODICA	gl					
24.2	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	gl					
25	APROBACION DE PLANOS	gl					
					TOTAL OFERTA		

Arq. Guzman Claudia Lorena
Jefa División Proyectos Generales
Dirección Planificación y Proyectos
M.I.A.

COMITENTE : SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
OBRA : Remodelacion Parque de Mayo Sector 2
UBICACION: Capital - San Juan
LICITACIÓN N°:
EXPEDIENTE N°:
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.281.230.752,79
ANTICIPO FINANCIERO/ACOPIO:
FECHA APERTURA LICITACIÓN:
PLAZO DE OBRA:
EMPRESA CONSTRUCTORA:
MONTO DE LA OFERTA: $ -

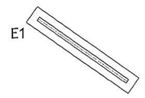
COMPUTO Y PRESUPUESTO

RUBRO ITEM	DESIGNACION	UN.	CANT.	COSTOS UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DEL ITEM	PORCENTAJE INCIDENCIA DEL ITEM
1-	COSTO COSTO					$ -	
2-	COSTO FINANCIERO 0 % de (1)					$ -	
3-	COSTO OBRA (1 + 2)					$ -	
4-	GASTOS GENERALES 0 % de (3)					$ -	
5-	BENEFICIOS 0 % de (3)					$ -	
6	SUB TOTAL (3 + 4 + 5)					$ -	
7-	INGRESOS BRUTOS Y LOTE HOGAR 2,4 % de (6)		2,40%			$ -	
8-	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 21 % de (6)		21,00%			$ -	
	TOTAL OFERTA					$ -	

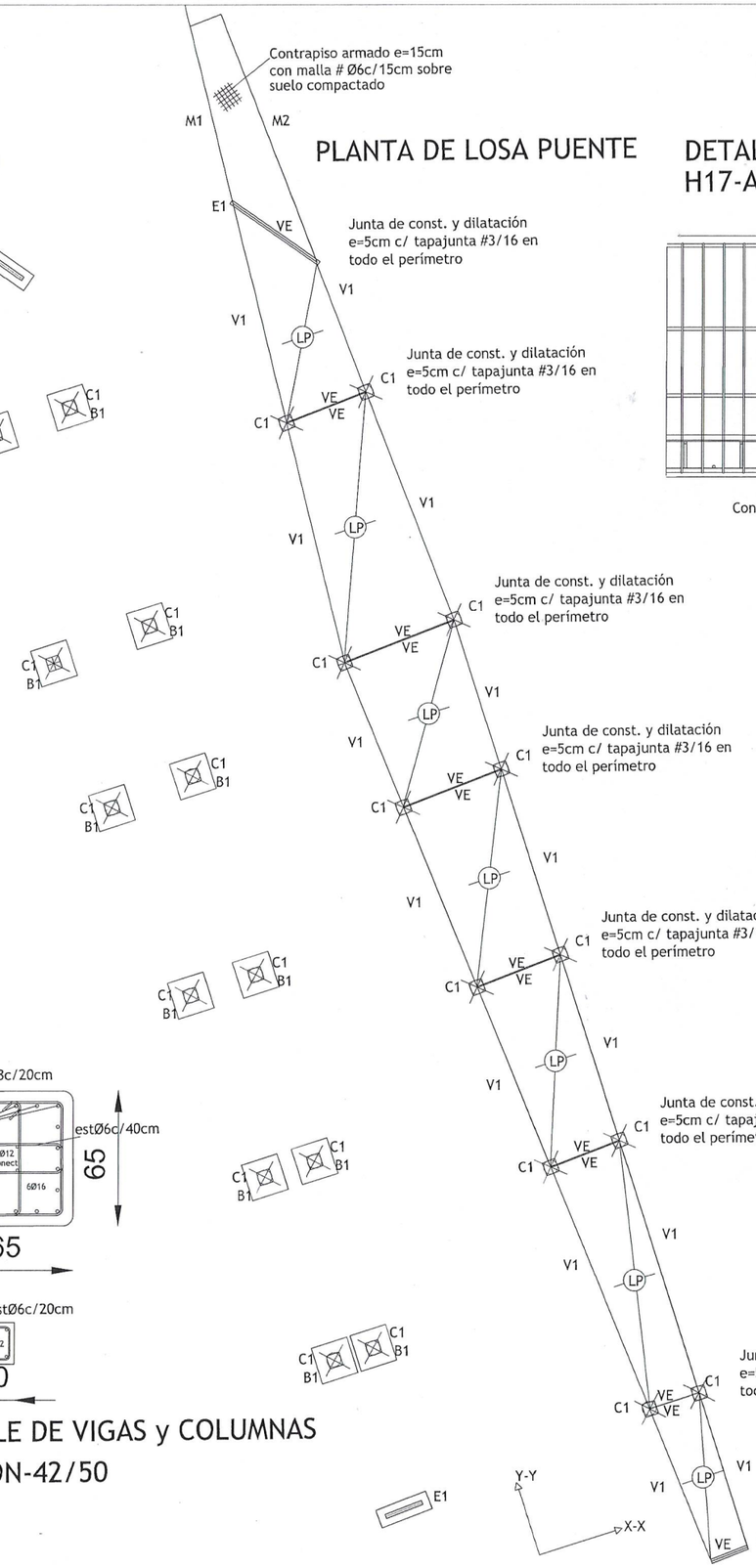
El presente presupuesto asciende a la suma de: SON PESOS: CERO CON 00/100.-

Arq. Guzman Claudia Lorena
Jefe División Proyectos Generales
Dirección Planificación y Proyectos
M.I.A. y E.

FUNDACION

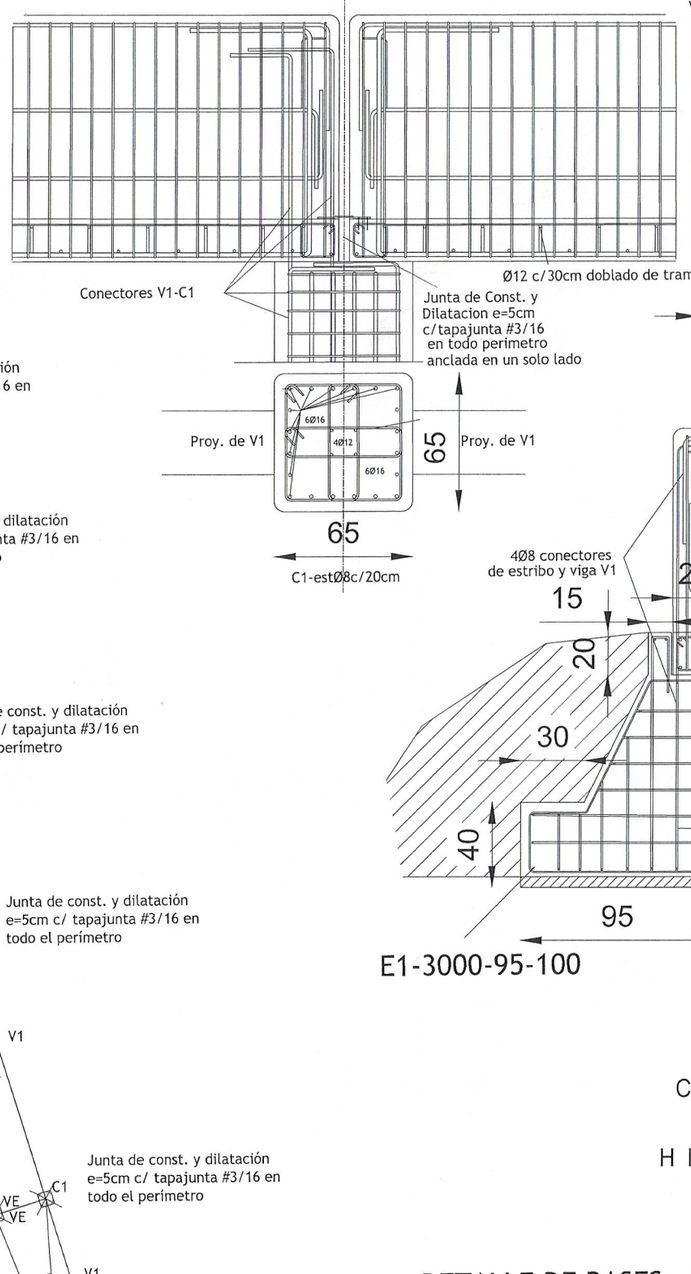


PLANTA DE LOSA PUENTE



DETALLE DE VIGAS y COLUMNAS
H17-ADN-42/50

DETALLE DE V1-C1-V1
H17-ADN-42/50



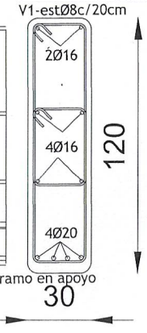
NOTAS:

* La Presente Documentacion corresponde a un diseño propuesto y la Estructura indicada responde a un predimensinamiento.
La Estructura Final debera ser calculada y debidamente detallada para su construccion.
*La longitud básica de anclaje será de 60Ø sin gancho.-
*En nudos Viga-Columna se densificará la separación de estribos a la mitad de su separación normal en una longitud 2d, h/5 ó 60cm mínimo.

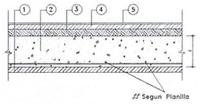
PLANILLA LOSA

ADN-420 βs = 4200kg/cm2 H-17 βr = 140kg/cm2

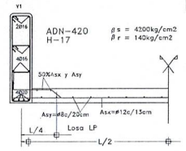
Pos.	luces		Carga	Dimensiones			Armadura de tramo						Armadura Apoyo Dirección X-X						Armadura Apoyo Dirección Y-Y						OBSERV.
							Asx			Asy			Apoyo A			Apoyo B			Apoyo A			Apoyo B			
	Lx	Ly	q	hz	hg	d							Adicional			Adicional			Adicional			Adicional			
	[m]	[m]	kg/m²	[cm]	[cm]	[cm]	cm²	Ø	sep.	cm²	Ø	sep.	cm²	Ø	sep.	cm²	Ø	sep.	cm²	Ø	sep.	cm²	Ø	sep.	
LP	5.00	10	835	13.50	12.5	15	8.72	12	13	8.68	8	20				0.00			0.00						



DETALLE DE LOSA

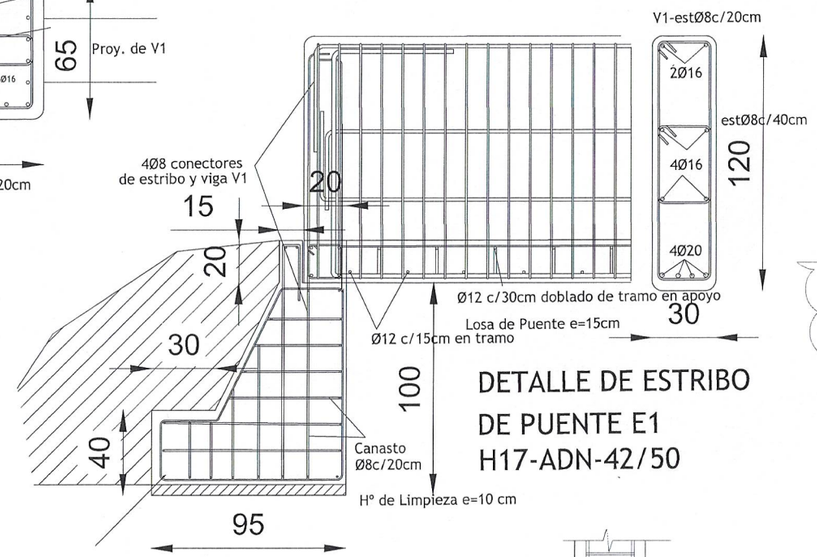


DETALLE ARMADO LOSA



ANÁLISIS DE CARGA

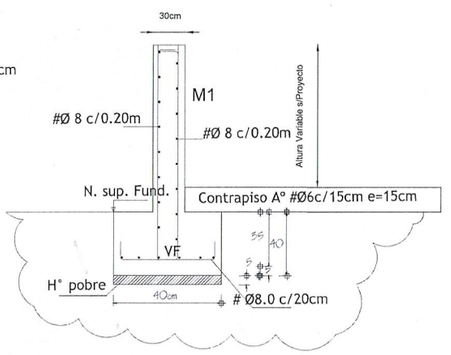
Pos.	DESCRIPCION	Losas LP
1	Cielorraso	30
2	Peso Propio e=15cm	360
3	Aislación Térmica (Ventilación de Vigazos)	
4	Capa de Mezclo	
5	Aislación Hidraulico (Membrana 4mm)	5
6	Carpeta e=5cm	100
7	Piso Vinilo	5
	Sobrecarga p [kg/m2]	300
	q [kg/m2]	800

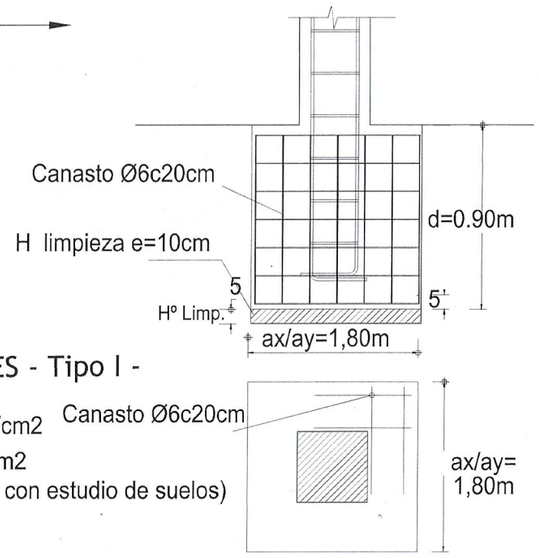


DETALLE DE ESTRIBO
DE PUENTE E1
H17-ADN-42/50

E1-3000-95-100

Detalle de Muro M1





DETALLE DE BASES - Tipo I -

ADN - 42/50 β s = 4200kg/cm2

H - 17 β r = 140kg/cm2

σ^{t}_{adm} = 1.00 kg/cm2 (verificar con estudio de suelos)

San Juan Ministerio de Infraestructura Agua y Energía

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección de Planificación y Proyectos

Obra: REMODELACIÓN PARQUE DE MAYO - SECTOR 2

Plano: ESTRUCTURA PUENTE

Departamento: CAPITAL

PDMAS2	Plano Nº	E-01
Fecha: Septiembre 2025		QR
TIPO DE INTERVENCIÓN: REMODELACIÓN		
Sup. de intervención: 30000 m2	Sup. Cubierta: -	Sup. Semicubierta: -
ESC: 1:100	NC: 0143/620620 (de origen)	

UBICACIÓN:
Av. Libertador Gral. San Martín, Las Heras y 25 de Mayo

SUBSECRETARIA: Arq. Andrea Fernandez

DIRECTORA: Arq. Guadalupe Ariza

OBSERVACIONES:

Arq. Guzman Claudia Lorena
Jefe División Proyectos Generales
Dirección de Planificación y Proyectos
M.I.A. y E.